I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001817

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 07 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2720/2016; la carta solicitud presentada por la interesada; el Decreto Exento N°202/1526/2016; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Ana María Pérez Valenzuela,** cédula de identidad Nº [redacted], para el día 08 de octubre de 2016, a partir de las 19:00 horas y hasta las 02:00 horas del día siguiente, en la multicancha Chilectra, ubicada en calle 18 de Septiembre con Av. Lo Errázuriz, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

DCA/CUCH/fmr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 1007 0062720
CERRILLOS 07 OCT 2016

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SR. ALCALDE(S)**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

Autorícese la venta temporal de bebidas alcohólicas para realizar actividad a beneficio
El día 08/10/2016, señálese como responsable de la actividad a doña Ana María Pérez
Valenzuela Rut: [redacted]

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☒ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALCALDE(S)

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

001817

Santiago, 06 OCTUBRE del 2016

Sr.
DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)
I.Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 4834
Hora

Junto con saludar y esperando se encuentre bien.

Nosotros somos el comité de allegados portal las lomas y queremos saber si es posible que usted nos pudiera ayudar con el permiso para vender alcohol en una actividad a beneficio para nuestro comité que se realizara el día sábado 08/10 en multicancha chilectra ubicada en 18 de septiembre con lo errazuriz.

Esperando tener respuesta lo antes posible y agradecerle desde ya su gestión y esperando tener buenas noticias.

Agradecemos su colaboración y esperando que nos pueda ayudar a realizar tan esperada actividad.

Ana maría Pérez

[redacted]

Rut: [redacted]